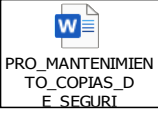
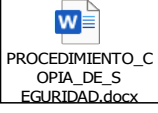


La Dirección Administrativa de Comfenalco Tolima, se permite informar las siguientes aclaraciones para el proceso de Convocatoria N° 480 para la contratación una empresa legalmente constituida para la administración de las Bases de Datos las cuales están alojadas en una nube privada

| PREGUNTA / OBSERVACION | RESPUESTA COMFENALCO TOLIMA |
|--|--|
| Según texto "Especificar si genera IVA, descuentos por pronto pago, valores de pagos de manera, mensual, anual o total de los años a ofertar." Agradecemos a la entidad confirmar por cuanto tiempo debemos ofertar los servicios requeridos | Para el servicio requerido, se contrataria con una vigencia de un (1) año. Sin embargo dentro de la oferta puede especificar los valores en caso de ofertar para contratar a 1, 2 ó 3 años. A fin de someter a consideración por la Caja. |
| Según texto "Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas contra el presupuesto existente para la contratación...." Agradecemos a la entidad confirmar el presupuesto existente asignado para el presente proceso. | La información requerida, es confidencial y según nuestro manual de contratación nos impide su divulgación. |
| Agradecemos a la entidad confirmar los indicadores financieros con los que se debe cumplir dentro del presente proceso | Los indicadores seran evaluados de los estados financieros que se adjunten con corte 31 de Diciembre de 2022 |
| Agradecemos a la entidad confirmar si el presente proceso se trata de un análisis de mercado, o un prepliego. | Son terminos definitivos, como resultado del Ejercicio se dara inicio al proceso de contratación. |
| Agradecemos a la entidad aplazar la entrega de oferta cinco (05) días hábiles posteriores a la entrega de respuestas de su parte, lo anterior para poder realizar el análisis y ajuste de las mismas. | Este item es de estricto cumplimiento y no surte cambio alguno, por lo tanto el cierre de la invitación se efectuará el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 3PM |
| 2. ¿La cotización en qué periodo de tiempo se debe presentar, es decir servicio mensual, quincenal, por hora, etc | Aclaracion no es cotización, es la presentación Formal de una propuesta que de alcance al servicio requerido, teniendo en cuenta que es la prestación de un servicio continuo, se solicita cobro debe ser de manera mensual. |
| 3. ¿Se solicita permitir acreditar experiencia no solo con contratos cuyo objeto haya sido la administración de bases, sino que también sea válido acreditar contratos cuyo actividades y/o alcance incluya la administración de bases. | La Experiencia solicitada es en Administracion de Bases de Datos, por lo tanto sera la evaluada. |
| 4. ¿La entidad requiere soporte en sitio? O solo remoto? | Se tiene concebido que el contrato se desarrolle de manera remota, no obstante en caso de ser necesario en eventualidades que así lo ameriten se realizarian labores en el Data Center contratado en la Zona Franca Tocancipá Cundinamarca. |
| 5. ¿La entidad hace referencia a mecanismos para realizar verificación a las copias de respaldo o backups periódicos y su correspondiente restauración, tenemos las siguientes preguntas: Tienen políticas de back up? De ser asi cuales son, donde realizan back up? ¿Qué tipos de mecanismos espera que el contratista oferte? ¿Una Plataforma de backup?, ¿medios magnéticos?, físicos? ¿si son físicos el oferente debe ofertar los dispositivos? ¿quién debe custodiar la información la entidad o el contratista? ¿Cuándo la entidad dice "backups periódicos" cuál es la periodicidad? ¿Mensual? semanal? ¿Cuánto tiempo se debe guardar la información de respaldo? | <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>PRO_MANTENIMIEN TO_COPIAS_D E_SEGURT</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>PROCEDIMIENTO_C OPIA_DE_S EGURIDAD.docx</p> </div> </div> <p>Se Anexa Procedimientos Establecidos</p> |
| 6. ¿Cuál es el Nivel de autorización de usuarios otorgado por la entidad al contratista | Administrador, por lo tanto responde contractualmente por las Bases de Datos que se entreguen en ejercicio de la función a contratar. |
| Solicitamos respetuosamente a la entidad nos indique cuales serian los tiempos ANS requeridos en la presente invitación con el propósito de orquestar la propuesta mas competitiva y viable financieramente para Comfenalco.. | Se requiere un nivel de cumplimiento del 99.8% con disponibilidad 7x24. |
| Solicitamos a la entidad se permita demostrar una experiencia en la ejecución de tres (1) contrato o más cuyo objeto haya sido la administración de bases y cuya sumatoria sean iguales o superiores a los que se oferten para Comfenalco Tolima. | El manual de Contratación establece que en todo proceso de convocatoria se debe de demostrar la experiencia minima en tres (3) cuyo objeto haya sido la administración de bases, además de cuantías iguales o superiores a los que se oferten para Comfenalco Tolima. |

La Dirección Administrativa de Comfenalco Tolima, se permite informar las siguientes aclaraciones para el proceso de Convocatoria N° 480 para la contratación una empresa legalmente constituida para la administración de las Bases de Datos las cuales están alojadas en una nube privada

| PREGUNTA / OBSERVACION | RESPUESTA COMFENALCO TOLIMA |
|--|--|
| <p>Ofrecer mecanismos adecuados de recuperación ante fallas que se deriven del objeto contractual, ofertado soluciones que garanticen la integridad y la disponibilidad de las bases de datos a administrar.</p> <p>Solicitud del Oferente: Por favor eliminar este requerimiento. Actualmente no se tiene solución de DRP a nivel de IaaS. Los planes de mejora que se pueden sugerir a la entidad es respecto a la configuración local en alta disponibilidad de las bases de datos</p> | <p>Entendemos que actualmente no se tiene una solución de DRP (Pero que ante requerimientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, requerimos la implementación), por lo que como cliente esperamos que ante situaciones de falla, se tenga el compromiso, el acompañamiento y las labores asociadas por el Administrador de Base de Datos teniendo además en cuenta los privilegios de acceso como administrador de base de datos.</p> |
| <p>Dime) estén siempre activos y accesibles, se debe propender por que el servicio que se oferte garantice que las bases de datos estén disponibles 7x24. Para el total de servidores descritos en el numeral 21 de este mismo anexo 2.2.</p> <p>Solicitud del Oferente: Por favor eliminar lo referente a "El oferente debe garantizar que servicios contratados con los terceros (Digital Ware, Host Dime) estén siempre activos y accesible". Cada tercero debe garantizar que sus servicios estén activos y accesibles.</p> | <p>Aunque las responsabilidades son distintas, La Caja requiere el compromiso de los proveedores que intervengan en la disponibilidad del servicio y en la experiencia evidenciada, en ocasiones se requiere que para la solución de inconvenientes presentados, ha sido necesaria la participación de los actores involucrados (Digital Ware, el Administrador de Base de Datos que tenga el contrato y Comfenalco Tolima); No obstante de acuerdo a nuestro objeto social, debemos de manera transparente garantizar que que nuestra plataforma de software (Seven, Kactus Athenea) estén siempre disponibles.</p> |
| <p>Realizar de manera continua permanente Powershell, revisión de log de eventos, configuración de seguridad, acceso remoto y de IIS.</p> <p>Solicitud del Oferente: Por favor eliminar el requerimiento de IIS. Esto hace referencia a capa de aplicaciones que es responsabilidad de un tercero.</p> | <p>Respecto a este punto aclaramos que con respecto al IIS reconocemos que es a nivel de aplicación, pero lo demás son temas propios de administración, por lo tanto es necesario que estas actividades se realicen por parte del Administrador de Datos a fin de que de manera proactiva se identifiquen acciones correctivas y/o de mejora en el servicio.</p> |
| <p>sea por contingencia o en apoyo a pruebas controladas y programadas con el cliente y las partes que intervinientes (Digital Ware, Host Dime, Comfenalco).</p> <p>Solicitud del Oferente: Por favor eliminar este requerimiento. Actualmente el contrato de IaaS no tiene DRP</p> | <p>Entendemos que actualmente no se tiene una solución de DRP (Pero que ante requerimientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, requerimos la implementación), adicionalmente ante una situación contingencia y/o pruebas ante eventos que así lo requieran, es importante y necesario contar con el acompañamiento del Administrador de Base de Datos, teniendo en cuenta los privilegios de acceso como administrador de base de datos, por lo tanto no se elimina el requerimiento</p> |
| <p>El oferente debe garantizar la instalación de parches de Bases de Datos, Sql Server, MongoDB y Moodle (MySQL), Progress así mismo deberá prestar soporte en instalación de servicio pack de actualización en cada una de las aplicaciones instaladas en la infraestructura de HostDime, cuando se requiera.</p> <p>Solicitud del Oferente: Por favor eliminar la parte de "servicio pack de actualización en cada una de las aplicaciones", ya que esto hace referencia a la capa de aplicaciones.</p> | <p>Esta es una actividad que en el contrato finalizado se realizaba de manera compartida, en donde Comfenalco Tolima realizaba la instalación en los ambientes de prueba y para los ambientes productivos se desarrollaba de manera compartida (Administrador de Base de Datos, Comfenalco), dado los privilegios de la Administración y además en el evento de requerir rollback.</p> |
| <p align="center">DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ Directora Administrativa</p> <p>Proyectó/Revisó: Sara Isabel Espinosa Parra-Jefe Unidad Especializada de TI Elaboró: Clarivel Mendieta Murillejo-Jefe Departamento de Compras Administrativas</p> | |